

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del Acuerdo de 21 de noviembre de 2022, de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueban las bases que rigen el III concurso de escaparates navideños de comercios de Villanueva del Pardillo 2022.

BDNS (Identif.): 660341

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/660341>):

Primero. *Beneficiarios.*—Participantes en el concurso convocado.

Segundo. *Objeto.*—Convocar, con ocasión de las navidades 2022, una nueva edición del concurso local de escaparates en Villanueva del Pardillo “III Edición Escaparates Navideños 2022”, con la finalidad de promover la visibilidad de nuestros comercios y la visita por parte de nuestros vecinos en estas fiestas navideñas.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Las bases fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022.

Cuarto. *Cuantía.*—El importe global asciende a 900,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 4311 48100, del presupuesto de gastos del 2022 del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

Quinto. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será entre el 21 de noviembre y el 1 de diciembre de 2022.

En Villanueva del Pardillo, a 22 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(03/22.734/22)

